



Inspección de transporte de mercancías peligrosas

Inspección de transporte de mercancías peligrosas por carretera - ADR

Descripción

Inspección de vehículos, contenedores y cisternas destinados al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Legislación

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR).

Tipos de inspección

- Auditoría ADR en fabricantes o reparadores: Conformidad con el tipo y Auditoría del proceso de fabricación o reparación en taller).
- Inspección ADR de vehículo (cabeza tractora): Inicial, Periódica y Extraordinaria por reparación o modificación.
- Inspección ADR de vehículo (cisterna): Inicial, Periódica, Extraordinaria tras su reparación o modificación e Inspección de cisterna usada con homologación extranjera (importación).

Periodicidad

- Cisterna fija de gases refrigerados: inicial, extraordinaria, intermedia cada 2,5 años, periódica cada 5 años.
- Cisterna fija de resto de mercancías: inicial, extraordinaria, intermedia cada 3 años, periódica cada 6 años.
- Vehículo ADR: inicial, anual.
- Contenedor cisterna de gases refrigerados: inicial, extraordinaria, primera inspección intermedia a los 4 años y periódica a los 8. Posteriormente, intermedia cada 6 años y periódica cada 12 años.
- Contenedor cisterna de resto de mercancías: inicial, extraordinaria, intermedia cada 2,5 años, periódica cada 5 años.

Inspección de transporte de mercancías peligrosas por carretera - GRG

Descripción

Inspección de grandes recipientes a granel destinados al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Legislación

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) de 30/09/1957 en Ginebra según texto refundido vigente.

Tipos de inspección

- Inspección GRG de prototipo: Conformidad con el tipo.
- Auditoría GRG en fabricantes o reparadores: Proceso de fabricación o reparación en taller.
- Inspección GRG de recipiente: Inicial, Periódica y Extraordinaria tras su reparación o modificación.

Periodicidad

- Inicial.
- Periódica: cada 2,5 años y cada 5 años.

Inspección de transporte de mercancías peligrosas- cisternas con marcado "n"

Descripción

Inspección de cisternas con marcado "n" para transporte de mercancías peligrosas.

Legislación

Real Decreto 1388/2011, de 14 de octubre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010 sobre equipos a presión transportables.

Tipos de inspección

- Aprobación de tipo
- Controles iniciales
- Control periódicos
- Controles extraordinarios
- Reevaluación de la conformidad

Periodicidad

- La indicada en los puntos de ADR y RID.

Transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril - RID

Descripción

Inspección de vagones cisterna y contenedores cisterna para al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Legislación

Real Decreto 412/2001 de 20 de abril por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

RID: Reglamento internacional sobre transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Tipos de inspección

- Certificación de prototipo.
- Inspección inicial.
- Inspecciones periódicas.
- Inspección extraordinaria por reparación, modificación o accidente que haya afectado a la seguridad del depósito o de sus equipos.

Periodicidad

- Vagón o contenedor cisterna de gases refrigerados: inicial, extraordinaria, intermedia cada 6 años, periódica cada 8 años la primera y cada 12 años las siguientes.
- Vagón o contenedor cisterna de resto de mercancías: inicial, extraordinaria, intermedia cada 4 años, periódica cada 8 años.

Transporte de mercancías peligrosas por mar (IMDG) y por aire

Descripción

Inspección de contenedores destinados al transporte de mercancías peligrosas por mar y por aire.

Legislación

Código Marítimo Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), según Orden Ministerio de Transportes de 10 de junio de 1983 y enmiendas posteriores.

Real Decreto 1749/1984 de 1 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Nacional sobre el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea.

Tipos de inspección

- Certificación de tipo
- Inspección inicial
- Inspección periódica
- Inspección extraordinaria

Periodicidad

- En función del tipo de contenedor

Transporte de mercancías peligrosas por carretera - envases y embalajes

Descripción

Inspección de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Legislación

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Tipos de inspección

- Conformidad con el tipo.
- Conformidad con la producción.

Periodicidad

- Conformidad con la producción: cada 2 años.

Quiénes somos

Nuestra actividad consiste en permitir a nuestros clientes ejercer la suya con total seguridad

Ayudamos a nuestros clientes en la gestión de los riesgos derivados de su actividad, con el fin de mejorar la seguridad de las personas y los bienes, protegiendo el medio ambiente y optimizando el rendimiento de sus instalaciones.

Apave es un grupo internacional especializado en el control de riesgos técnicos medioambientales, humanos y digitales.

5 actividades complementarias



Inspección y END



Ensayos y mediciones



Certificación y auditoría



Consultoría y asesoría técnica



Formación



Socio de confianza para un mundo más seguro y sostenible, al servicio de un progreso compartido”

Contacto

Apave Spain
C/ Cronos, 20 – 28027 Madrid
Tel.: +34 918 373 983

seguridad.industrial@es.apave.com

spain.apave.com

